



**TRANSA**  
SECURITIZADORA S.A.

## **MANUAL DE MANEJO DE INFORMACION DE INTERÉS PARA EL MERCADO**

**TRANSA SECURITIZADORA S.A.**

**SOCIEDAD ANONIMA REGISTRO DE VALORES N° 574**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 211 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad en su sesión N° 153 celebrada el día 30 de mayo de 2008, ha acordado el siguiente Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado el que se publicará adicionalmente en la pagina web de la sociedad ([www.transasecuritizadora.cl](http://www.transasecuritizadora.cl)) y disponible en las oficinas de la sociedad.

Las políticas y normas internas adoptadas para la administración de la información económica y financiera de nuestra empresa pretenden garantizar una información oportuna y adecuada a nuestro mercado de valores.

### **I Órgano societario encargado de establecer las disposiciones de este manual:**

Será responsabilidad del Directorio de Transa Securitizadora S.A., el contenido de este manual.

### **II Representante de la administración responsable de hacer cumplir su contenido:**

Corresponderá al Gerente General de Transa Securitizadora S.A., velar por el completo cumplimiento de este manual.

### **III Criterios aplicables a la divulgación de transacciones:**

Los directores, gerentes, ejecutivos y cualquier empleado de la Sociedad, deberá comunicar por escrito al Gerente General de la compañía la intención de compra y/o venta de valores (bonos, acciones, pagarés o cualquier inversión relacionada) de Transa Securitizadora S.A, dentro de las 48 horas anteriores a la materialización de la operación.

### **IV Periodos de prohibición:**

Directores, gerentes, contadores y cualquier persona que tenga acceso a información financiera ó calificada como privilegiada por la gerencia de la

empresa, tendrá prohibido realizar cualquier transacción de compra o venta de valores (bonos, acciones, pagarés o cualquier inversión relacionada) de Transa Securitizadora S.A., entre el periodo en que se toma el acuerdo y la fecha en que se hace pública dicha información.

**V Existencia de mecanismos de difusión continua de información de interés:**

Será la Superintendencia de Valores y Seguros, el primer ente en recibir la información esencial y/o reservada. En el caso que el directorio de la compañía estime conveniente podrá publicarse el hecho en un medio de comunicación nacional, en forma posterior a la comunicación a la SVS.

**VI Mecanismos de resguardo de la información confidencial:**

El Directorio de la compañía en su sesión calificará la información como confidencial y dejará expresa constancia de las personas que tendrán acceso a ella. Las personas individualizadas deberán firmar un acuerdo de confidencialidad que compromete su permanencia en el cargo.

**VII Representante ante los medios de comunicación:**

Será el Vicepresidente Ejecutivo del directorio y el Gerente General las únicas personas autorizadas para relacionarse con los medios de comunicación, ante acontecimientos que sean calificados por el directorio de la compañía como de interés para el mercado.

**VIII Mecanismo de divulgación de las normas contenidas en este manual:**

El gerente general de la compañía procederá a entregar una copia de este manual a cada integrante de la compañía que sea calificado como posible conocedor de información privilegiada. Adicionalmente, el manual será publicado en un lugar visible del sitio web de la Sociedad [www.transasecuritizadora.cl](http://www.transasecuritizadora.cl).

**IX Sanciones:**

El no cumplimiento a las indicaciones de este manual por toda persona en conocimiento de ello, se considerará falta grave a la confidencialidad del cargo que representa y será el gerente general el que adopte las medidas que estime pertinentes.

**X Vigencia:**

El presente manual entra en vigencia a contar del 1 de junio de 2008, y su contenido podrá ser modificado ó actualizado por acuerdo del directorio.

**TRANSA SECURITIZADORA S.A.**

Agustinas 657, Of. 44

Fono: (56-2) 499 85 60 – Fax (56-2) 499 85 25

Santiago - Chile